



SALTA, 17 de mayo de 2018

Res. DECECO-N° 374/18

Expte. N° 6868/17

VISTO:

La nota presentada por el Dr. César G. Moreno, Director del Instituto de Desarrollo Regional - IDER, mediante la cual solicita la adquisición de equipos informáticos, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución-SPU N° 4498/2017-Expte. Electrónico N° 14057909/2017-APN-DNDUYME-Ampliatoria 2017, se aprueban los proyectos evaluados por la Comisión de Evaluación y Selección de Proyectos, entre otros, el presentado por la “U.N.Sa-IDER.: Fortalecimiento de incubadoras universitarias” y se le asigna el importe de \$ 250.000,00 (pesos doscientos cincuenta mil), de acuerdo a lo establecido en el Anexo I de la Resolución citada, con oportuna rendición de cuentas.

Que por Resolución R-N° 1637/17 de esta Universidad Nacional de Salta se designa al Dr. César Gabriel Moreno, Director del IDER, de esta Facultad, como responsable de la administración, manejo y rendición de los fondos asignados.

Que a fs. 39 del expediente de referencia, obra imputación presupuestaria preventiva, que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto.

Que a fs. 46 obra Dictamen N° 17969 de Asesoría Jurídica de la Universidad.

Que el monto estimado para la presente Contratación oscilaría en la suma de \$ 42.000,00 (pesos cuarenta y dos mil), por lo que corresponde realizar el llamado a Contratación Directa, según lo previsto en el Art. 15 del Decreto N° 1030/16 y Decreto 1023/01.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°- AUTORIZAR a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 02/18, para la adquisición de equipos informáticos para el Instituto de Desarrollo Regional - IDER, de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 2°- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo forma parte de la presente Resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Decretos 1030/16 y 1023/01, constituyen el marco legal que regirán en la presente contratación

ARTICULO 3°- FIJAR la apertura de ofertas para el día 24 de Mayo de 2018 a horas 13:00 en el Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con domicilio en Avda. Bolivia N° 5.150, Campo Castañares de esta ciudad.

ARTICULO 4°- DESIGNAR como miembros de la Comisión Evaluadora a:

- TITULARES: Ing. Miguel A. Soto López, Dr. César G. Moreno, Dr. Marcos Herrera
- SUPLENTE: Sr. Roberto D. Guerra, Sr. Walter C. Lobo, Tec. Juan C. Collado

ARTICULO 5°- DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción a:

- TITULARES. Sr. Hugo A. Yarade, Lic. Fernando L. Aguirre Vasco, Sr. Luis D. Correa
- SUPLENTE: Sr. Alejandro M. Gonza, Tec. María C. Cabezas, Tec. Lilia S. Scillia.





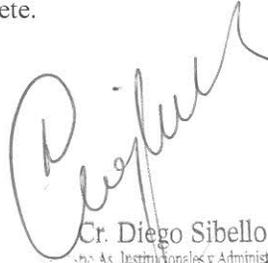
Res. DECECO-N° 374/18

Expte. N° 6868/17

ARTICULO 6°.- DISPONER la imputación preventiva en la suma total de \$ 42.000,00 (pesos cuarenta y dos mil), a la partida R.0020.025.006.010.16.02.00.00.06.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 – fondos otorgados para la financiación y administración del citado Proyecto, aprobado por Resolución SPU N° 4498/2017 – Expte. Electrónico N° 14057909/2017-APN-DNDUYME-Ampliatoria 2017.

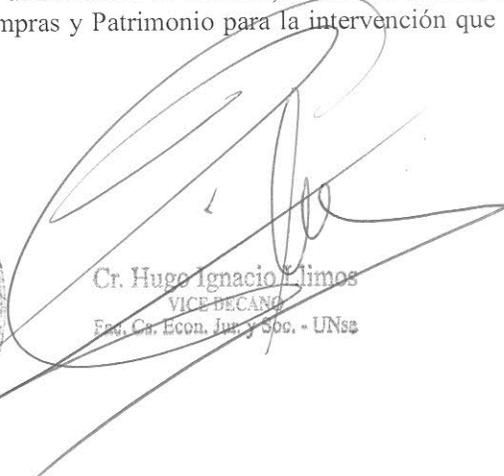
ARTICULO 7°.- HAGASE SABER y remítase copia al Dr. César G. Moreno, Dirección General de Administración de la Facultad y siga al Dpto. de Compras y Patrimonio para la intervención que le compete.

nos



Cr. Diego Sibello
Ab. As. Institucionales y Administrativos
Esc. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa





Cr. Hugo Ignacio Jimos
VICE DECANO
Esc. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

A N E X O
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Expte. N° 6868/17				
Rubro: Informática - Equipo de Oficinas y Muebles				
Objeto de la contratación: Adquisición de equipos informáticos				
Lugar de Apertura: Dpto. Compras y Patrimonio, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales-UNSa, Planta Baja, Av. Bolivia 5150, Salta - CP 4400				
Fecha y hora de Apertura: <u>24 de mayo de 2018</u> - <u>Horas 13:00</u> . En caso de resultar día inhábil, se realizará el primer día hábil siguiente en el lugar y horas fijados.				
ESPECIFICACIONES				
item	cant.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total del Rubro
1	1	<p>(un) Proyector Epson Powerlite S31 o similar con las siguientes características mínimas:</p> <p>Tecnología 3LCD/ 3.200 Lumen</p> <p>Resolución: SVGA, 800 x 600 / Relación de aspecto: 4:3 / Relación de contraste: 15.000 : 1</p> <p>Corrección keystone: Automático vertical ± 30 °, Manual horizontal ± 30 °</p> <p>Reproducción del color Hasta 1.070 millones de colores</p> <p>Relación proyección: 1,45 - 1,96:1 / Zoom Digital, Factor: 1,35</p> <p>Tamaño de la imagen 30 pulgadas - 350 pulgadas</p> <p>Distancia de proyección gran angular/teleobjetivo 1,77 m - 2,4 m (60 pulgada pantalla)</p> <p>Entrada VGA, Entrada HDMI, Entrada compuesto, Entrada S-Video, Entrada de audio.</p> <p>Bolso.</p> <p>Garantía del Fabricante: 2 (dos) años. Lámpara: 90(noventa) días</p>		
2	1	<p>1 (una) Notebook 2 en 1 HP 14-ba0011a o similar con las siguientes características mínimas:</p> <p>Procesador Intel Core i3 7100 o superior</p> <p>Memoria RAM: 8GB DDR4 o superior</p> <p>Disco Rígido: 1TB o superior</p> <p>Placa de Video: Intel HD620 o similar.</p> <p>Pantalla 14" Touch Resolución mínima 1366 x 768.</p> <p>Wifi N</p> <p>Bluetooth 4.2 o superior</p> <p>Lector de Tarjetas</p> <p>Conectores: HDMI, Auriculares</p> <p>Garantía del Fabricante: 1 (un) Año</p>		



3	1	<p>(una) Impresoras Epson Multifunción EcoTank L395 o similar con las siguientes características mínimas: Multifuncional de Inyección Sistema Continuo tipo Ecotank. Resolución 5760x 1440 dpi Velocidad de Impresión: hasta 33 ppm en texto negro y 15 ppm en texto a color Tamaño de Papel: A4, A5, A6, B5. Tipo de Escáner: Cama plana con sensor de líneas CIS de color. Resolución de Escáner: Óptica 1200 dpi, Hardware 1200 x 2400 dpi, Interpolada 9600 x 9600 dpi Copias: Blanco y Negro/Color hasta 20 copias sin PC Interface: USB, Wifi. Botellas de tinta de carga inicial negro, Cyan, Magenta y Amarillo de 70 ml cada una. Garantía del Fabricante: 1 (un) Año</p>		
		<p>De carácter excluyente: Se solicita indicar: marca y modelo para cada ítem según lo solicitado. Servicio postventa en Salta En todos los casos Garantía escrita Nota: Se aceptarán presentación de ofertas alternativas a la principal de cada renglón.</p>		
		TOTAL COTIZADO		
		COTIZAR PRECIO CON IVA INCLUIDO, en moneda nacional		

El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.

Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.

Los sobres, cajas o paquetes que las contengan se deberán presentar perfectamente cerrados y consignarán en su cubierta la identificación del procedimiento de selección a que corresponden, precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora del acto de apertura.

Adjuntar:

Constancia de Inscripción vigente en el Sistema de Información de Proveedores-SIPRO, dicha inscripción o Actualización de datos debe realizarse en el sitio de Internet "<https://comprar.gob.ar>", siendo requisito básico para participar de contrataciones en todo el ámbito universitario.

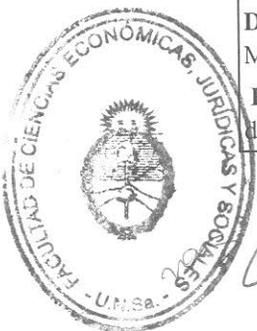
Cumplir con lo establecido en Resolución AFIP N° 4164/17, Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y modificatorias y Comunicación Gral. N° 90/17 de la ONC.

Constancia de REPSAL

Declaración Jurada de Intereses - Decreto 202/2017

Documentación impositiva: copia de constancia de inscripción en I.V.A, AFIP, Ingresos Brutos, Monotributo, Convenio Multilateral con la Provincia de Salta si correspondiere, etc.

Fotocopia de Constancia de pago del último mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la oferta de Aporte Previsional (SUSS).



[Handwritten signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Facultad de Ciencias Económicas,

Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia 5150 - Salta

Expte. N° 6868/17

Plazo de mantenimiento de la oferta: 60 (sesenta) días

Plazos de provisión: 7 (siete) días corridos, a partir de la fecha de recepcionada la Orden de Compra y notificación de adjudicación.

Gastos: de envío, transporte y/o flete a cargo del oferente

Forma de pago: Contado, contra entrega de mercadería, a los siete (7) días de la fecha de factura presentada y conformada.

Lugar de entrega de los bienes: Dpto. Compras y Patrimonio - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales-UNSa, Av. Bolivia 5150, Salta - CP 4400.

El oferente podrá leer y/o descargar de la página www.argentinacompra.gov.ar - normativa -Pliego Único de Bases y Consideraciones Generales. No siendo obligatorio su presentación juntamente con su oferta, pero no podrá aducir desconocimiento del mismo.

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE _____

